



**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
**LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025**

---

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:00 horas, del día 14 de enero del año 2025, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, en la Oficina de Adquisiciones, ubicada la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, Avenida Belisario Domínguez número 771 sótano, Colonia Independencia, C.P. 44340, se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como del numeral 6.1 de la Convocatoria.-----

El acto fue presidido por el L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez, Jefe del Departamento de Abastecimiento, Servidor Público facultado para llevar a cabo el presente procedimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 5.3.8 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, contando con la presencia por parte de la Lic. Tania Monserrat Díaz Lucio, Auditora del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de la Jefa de la Oficina de lo Consultivo de la División de Asuntos Jurídicos la Lic. Milagros Carmelita Arenas Sevilla; de los Servidores Públicos por parte de la convocante, del área técnica conforme se detalla en rúbricas de los participantes, quiénes de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de los Licitantes que hayan enviado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública a través de CompraNet y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 46 Fracción I y II del Reglamento de la Ley y al punto 6.1 de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a verificar el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, identificándose a 06 Licitantes de los cuales solamente 01 Licitante, siendo ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V., envió sus preguntas y aclaraciones en tiempo y forma, como sigue: -----





**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
**LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025**  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025

Código del expediente: E-2024-00102373      Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025      Estado del procedimiento de contratación: VIGENTE JA

Código interno del procedimiento: P-2024-00109156      Nombre del procedimiento de contratación: ADQUISICION Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSION

Licitantes que han presentado proposición: 0

Opciones: [Opciones Generales](#) [Requerimientos](#) [Solicitudes de aclaración](#) [Proposiciones](#) [Evaluación](#) [Configuración de OSD](#) [Fallo](#) [Datos relevantes del contrato](#) [Bitácora de acciones](#)

**Juntas de Aclaraciones del Procedimiento**

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones: 14/01/2025 08:00      Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet: 13/01/2025 08:00

Licitantes que han manifestado interés en participar

Núm.	Nombre	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifeste	Acción(es) de Solicitud de Aclaraciones	Acción(es) de Repreguntas
1	ABSTEN DIAGNOSTIK SA DE CV	10/01/2025 13:24	10/01/2025 13:24			
2	ANDRES CRUZ ESTRADA	13/01/2025 16:30				
3	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	26/12/2024 18:56	26/12/2024 18:56			
4	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	30/12/2024 14:01				
5	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	01/01/2025 09:59				
6	TECNOMEDICS SA DE CV	07/01/2025 10:50				

« < 1 > » 10

El presente acto fue asistido por el Jefe de la División de Ingeniería Biomédica, quién solventó las aclaraciones de carácter técnico y los Representantes del área Contratante del Departamento de Abastecimiento, solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante realiza las siguientes aclaraciones generales a la Licitación. -----



Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
**LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025**

---

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

**ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**Aclaración No. 1**

**DICE:**

**9.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA:**

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (Uno), el cual forma parte de estas bases.
- II. Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes.
- III. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.1 y 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.
- IV. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 4 (Cuatro) el cual forma parte de la presente convocatoria.
- V. Escrito bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de esta Ley, conforme al Anexo número 5 (Cinco).
- VI. Escrito de no encontrarse sancionado como empresa, por la Secretaría de Salud, Anexo número 6 (Seis).
- VII. Escrito bajo protesta de decir verdad, en que se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, conforme al Anexo número 7 (Siete).
- VIII. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, Anexo número 8 (Ocho).
- IX. Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, como lo establece la fracción VIII, del artículo 29 de la Ley de AASSP. Anexo número 9 (Nueve).
- X. Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que ofertan para las claves respectivas y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de





**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
**LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025**  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

conformidad con las Reglas 5 y 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de acuerdo con el Anexo número 10 (Diez) de la Convocatoria.

XI. A fin de dar cumplimiento al artículo 34 del RLAASP y artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el Licitante presentará escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la clasificación que guarda, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa Anexo número 11 (Once)

XII. Formato de Proposición Económica Anexo Número 12 (Doce).

XIII. En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá enviar copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de lo dispuesto por la regla Octava, del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 3 de marzo de 2000.

Tratándose de personas físicas y, para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá enviar copia simple del acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional. Anexo número 13 (Trece)

XIV. Manifestación de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes o servicios que oferten; Anexo número 14 (Catorce)

XV. Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Anexo número 15 (Quince)

XVI. Escrito por el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al Anexo número 16 (Dieciséis).

XVII. Un escrito, en el que manifiesten que los bienes que entregarán en caso de ser asignados, serán nuevos y corresponderán a la descripción contenida en el Anexo 1. Anexo número 17 (Diecisiete).

XVIII. Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial. Anexo número 18 (Dieciocho).





**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
**LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025**  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

- XIX. Acuse de recepción de muestras sellado de recepción por la Oficina de Adquisiciones de las partidas en las que participe. Anexo número 19 (Diecinueve).
- XX. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la Opinión del Cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general. Documento VIGENTE expedido por el SAT, en el que emita la opinión en sentido POSITIVO a nombre del invitado, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, o las que se encuentre vigentes al momento de la presentación de propuestas. De conformidad con el Artículo 32-D primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.
- XXI. Opinión de cumplimiento vigente y en sentido POSITIVO de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023, además presentará la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente y positiva previo a la firma del contrato y durante su vigencia en la presentación de documentos para autorización y pago.
- XXII. Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT, vigente y en sentido positivo, con fundamento en el artículo 16 fracción XIX de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, mediante resolución RCA-5789-01/17, publicado en el DOF el 25 de enero del 2017.
- XXIII. Relación de entrega de documentación Anexo número 22 (Veintidos).
- XXIV. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP conforme al Anexo Número 23 (Veintitres) de la presente convocatoria.
- XXV. Tratándose de bienes de origen nacional, los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando dar cumplimiento a lo dispuesto por las Reglas 5.3 y 6.3 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia, publicadas el 28 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Podrán presentar escrito libre o el Anexo Número 24 (Veinticuatro) de la presente Convocatoria.
- XXVI. Tratándose de bienes de origen de importación, los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando dar cumplimiento a lo dispuesto por la Regla 5.4 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia, publicadas el 28 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Podrán presentar escrito libre o el Anexo Número 25 (Veinticinco) de la presente Convocatoria.





**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
**LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025**

---

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

XXVII. Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el Artículo 49, Fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con el Anexo Número 26 (Veintiseis).

**DEBE DECIR:**

**9.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA:**

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I.** Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (Uno), el cual forma parte de estas bases.
- II.** Folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes.
- III.** Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.1 y 2.2, de la presente convocatoria, según corresponda.
- IV.** Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 4 (Cuatro) el cual forma parte de la presente convocatoria.
- V.** Escrito bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de esta Ley, conforme al Anexo número 5 (Cinco).
- VI.** Escrito de no encontrarse sancionado como empresa, por la Secretaría de Salud, Anexo número 6 (Seis).
- VII.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en que se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, conforme al Anexo número 7 (Siete).
- VIII.** Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, Anexo número 8 (Ocho).
- IX.** Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, como lo establece la fracción VIII, del artículo 29 de la Ley de AASSP. Anexo número 9 (Nueve).
- X.** Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que ofertan para las claves respectivas y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos









**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
**LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025**  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con las Reglas 5 y 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de acuerdo con el Anexo número 10 (Diez) de la Convocatoria.

**XI.** A fin de dar cumplimiento al artículo 34 del RLAASSP y artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el Licitante presentará escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la clasificación que guarda, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa Anexo número 11 (Once)

**XII.** Formato de Proposición Económica Anexo Número 12 (Doce).

**XIII.** En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá enviar copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de lo dispuesto por la regla Octava, del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 3 de marzo de 2000.

Tratándose de personas físicas y, para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá enviar copia simple del acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional. Anexo número 13 (Trece)

**XIV.** Manifestación de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes o servicios que oferten; Anexo número 14 (Catorce)

**XV.** Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Anexo número 15 (Quince)

**XVI.** Escrito por el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al Anexo número 16 (Dieciséis).

**XVII.** Un escrito, en el que manifiesten que los bienes que entregarán en caso de ser asignados, serán nuevos y corresponderán a la descripción contenida en el Anexo 1. Anexo número 17 (Diecisiete).

**XVIII.** Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial. Anexo número 18 (Dieciocho).





**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
**LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025**

---

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

- XIX.** Acuse de recepción de muestras sellado de recepción por la Oficina de Adquisiciones de las partidas en las que participe. Anexo número 19 (Diecinueve).
- XX.** Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la Opinión del Cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general.
- XXI.** Relación de entrega de documentación Anexo número 22 (Veintidos).
- XXII.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifiesta que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP conforme al Anexo Número 23 (Veintitres) de la presente convocatoria.
- XXIII.** Tratándose de bienes de origen nacional, los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando dar cumplimiento a lo dispuesto por las Reglas 5.3 y 6.3 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia, publicadas el 28 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Podrán presentar escrito libre o el Anexo Número 24 (Veinticuatro) de la presente Convocatoria.
- XXIV.** Tratándose de bienes de origen de importación, los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando dar cumplimiento a lo dispuesto por la Regla 5.4 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia, publicadas el 28 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Podrán presentar escrito libre o el Anexo Número 25 (Veinticinco) de la presente Convocatoria.
- XXV.** Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el Artículo 49, Fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con el Anexo Número 26 (Veintiseis).

**Aclaración No. 2**

**Dice:**

**Anexo Número 1 (Uno)**

**Fecha**

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad  
 Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Abastecimiento

**PARTIDA 1**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**



**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
**LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025**  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

**Nombre del Licitante:** \_\_\_\_\_

El Participante ganador deberá de entregar equipos bomba de infusión por la cantidad de 235 canales como mínimo sin costo para el Instituto, para el uso de los consumibles objeto de esta contratación.

REGLON	CUCOP	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	25401-0509	379 327 0483 00 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLITICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR. PRESENTACION: EQUIPO. NUMERO DE CATALOGO: BBC1408A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 140 0344 BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA DE ALTA PRECISION PEDIATRICA.	EQP	1000	2000
2	25401-0509	379 327 1895 00 01	EQUIPO DE VENOCCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP	7500	15000
3	25401-0509	379 327 1929 00 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP	762	1524
4	25401-0509	379 200 1945 00 01	EQUIPO DE VENOCCLISIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA. CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE BAJA ABSORCION PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR	EQP	1100	2200



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO:
LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.

Table with 6 columns and 1 row. The second column contains the text: 'DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.'

NOTA: Las partidas que solicitan marca y modelo no son limitativas para los proveedores interesados en ofertar ese insumo para su uso, debido a que se está solicitando que el proveedor adjudicado otorgue equipos de acuerdo con las características solicitadas en este anexo técnico para el uso de sus insumos ofertados durante la vigencia del contrato.

El Participante ganador deberá de entregar equipos bomba de infusión por una cantidad de 235 canales como mínimo, sin costo para el Instituto, para el uso de los consumibles solicitados.

“EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los equipos y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos, mediante Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque y/o Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión, a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, en la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO ubicado en Av. Belisario Domínguez 771, Col. Independencia, C.P. 44340 en Guadalajara, Jalisco.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar el equipo con una vigencia no mayor a 3 años, instalado, probado, puesto en operación, funcionando debidamente y capacitado al personal de “EL INSTITUTO” a entera satisfacción de “EL INSTITUTO” avalado mediante Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque y/o Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión, debidamente requisitada de acuerdo con el formato institucional.

Los equipos con los que se utilizarán los bienes objeto de esta contratación, deberán estar instalados en un plazo máximo de diez días naturales contados a partir de la publicación del acta de adjudicación.

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO:

“EL PROVEEDOR” proporcionará sin costo para “EL INSTITUTO” durante la vigencia del contrato los equipos como mínimo con las siguientes especificaciones:

EQUIPO BOMBAS DE INFUSIÓN.

Descripción.

- 1. Definición:
1.1 Equipo médico para tratamientos que requieran administrar con gran exactitud medicamentos y soluciones intravenosas, componentes o derivados sanguíneos o sangre o nutrición parenteral de forma continua, en un tiempo determinado.
2. Bomba de uno, dos o tres canales en sistema modular, integrado o de sujeción individual, peso: máximo en 1 canal: 2.5kg, peso máximo en 2 canales: 5kg, y peso máximo en 3 canales 8kg, ya sea en sistema modular, integrado o de sujeción individual.
3. Modos de infusión de velocidad, tiempo, peso corporal, cuesta arriba/cuesta abajo, secuencial y micro infusión; como mínimo
4. Rango de flujo de 0.1 a 2,000 ml/h como mínimo
5. Resolución de 0.01 ml (0.1-99.99 ml/h); 0.1 ml (100-999.9 ml/h); 1 ml (1.000-2.000 ml/h) como mínimo
6. Rango o límite de volumen por infundir 0.1 a 9,999.99 ml como mínimo



Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
**LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025**  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

7. KVO de 0.1 – 5.0 ml/h ajustable como mínimo
8. Precisión mínima de 5%
9. Software en español
10. Panel de control de fácil manejo
11. Librería de fármacos
12. Etiqueta del medicamento infundido en pantalla
13. Bolo automático y manual
14. Protocolo de historial de eventos de hasta 2,000 registros
15. Con sistema de autodiagnóstico
16. Con sistema de seguridad de aire en la línea con al menos 5 niveles de detección seleccionables desde 50 a 800 µL como mínimo.
17. Protección contra libre flujo
18. Alarmas
  - 18.1. Alarma de detección de aire
  - 18.2. Alarma de detección de línea ocluida
  - 18.3. Alarma de infusión completa
  - 18.4. Alarma de puerta abierta
  - 18.5. Alarma de batería sin carga
  - 18.6. Alarma de vía abierta terminada
  - 18.7. Alarma de mal funcionamiento de bomba
19. Sistema de indicaciones audibles y visibles
  - 19.1. Sistema de indicaciones audibles y visibles de bomba desconectada
  - 19.2. Sistema de indicaciones audibles y visibles de batería baja
  - 19.3. Sistema de indicaciones audibles y visibles sensor de goteo
20. Bloqueo de panel de control
21. Con control de volumen
22. Botón de silencio momentáneo
23. Batería con duración de hasta 9 horas como mínimo
24. Instalación: Corriente eléctrica 127 V +/- 10%, 60 Hz
25. Normas – certificados
  - 25.1. Certificado ISO 13485 vigente
  - 25.2. Certificado TUV o CE vigente
- 25.3. Carta de apoyo del fabricante de los equipos a suministrar, la cual deberá estar debidamente certificada o apostillada, así como referenciada al evento que nos ocupa.
26. Contará con personal fijo en la UMAE HGO CMNO, de lunes a viernes, con disponibilidad de 24 hrs por eventualidades o capacitación en el hospital, cubriendo turno matutino y vespertino durante la vigencia del contrato.
27. Deberán contar con tripees sencillos y/o tripees con multi contactos (cantidades a criterio de la unidad). Los cuáles serán sustituidos en caso de descompostura.
28. Servicios de mantenimiento:
  - 28.2.1. Revisión y Diagnostico con respuesta de 5 horas.
  - 28.2.2. Solución 2 días (Podrá instalar equipo de las mismas características o superiores en sustitución del equipo averiado).





**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
**LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025**

---

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

- 29. Capacitación avanzada al personal de la UMAE en todos los turnos a criterio de la Unidad. Previa presentación y aprobación por subjes de enfermería para verificar la calidad de la capacitación. Antes de su instalación.
- 30. Certificación de Ingenieros para soporte por el fabricante.
- 33. Retiro de equipos, 30 días posterior al término del contrato y/o hasta que se consuma el último insumo objeto de esta contratación.
- 34. Reporte de fallas por parte de la Dirección de Enfermería y/o la División de Ingeniería Biomédica.

**DEBE DECIR:**

**Anexo Número 1 (Uno)**

Fecha

Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad  
 Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia C.M.N.O.  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Abastecimiento

**PARTIDA 1**

**Nombre del Licitante:** \_\_\_\_\_

El Participante ganador deberá de entregar equipos bomba de infusión por la cantidad de 235 canales como mínimo sin costo para el Instituto, para el uso de los consumibles objeto de esta contratación.

REGLON	CUCOP	CLAVE	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	25401-0509	379 327 0483 00 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLITICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR. PRESENTACION: EQUIPO. NUMERO DE CATALOGO: BBC1408A. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 140 0344 BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA DE ALTA PRECISION PEDIATRICA.	EQP	1000	2000



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
**LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025**  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

2	25401-0509	379 327 1895 00 01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP	7500	15000
3	25401-0509	379 327 1929 00 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP	762	1524
4	25401-0509	379 200 1945 00 01	EQUIPO DE VENOCLISIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA. CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE BAJA ABSORCION PARA MEDICAMENTOS FOTSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.	EQP	1100	2200

NOTA: Las partidas que solicitan marca y modelo no son limitativas para los proveedores interesados en ofertar ese insumo para su uso, debido a que se está solicitando que el proveedor adjudicado otorgue equipos de acuerdo con las características solicitadas en este anexo técnico para el uso de sus insumos ofertados durante la vigencia del contrato.

**El Participante ganador deberá de entregar equipos bomba de infusión por una cantidad de 235 canales como mínimo, sin costo para el Instituto, para el uso de los consumibles solicitados.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los equipos y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de estos, mediante Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque y/o Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO ubicado en Av. Belisario Domínguez 771, Col. Independencia, C.P. 44340 en Guadalajara, Jalisco.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar el equipo con una vigencia no mayor a 3 años, instalado, probado, puesto en operación, funcionando debidamente y capacitado al personal de "EL INSTITUTO" a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" avalado mediante Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque y/o Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión, debidamente requisitada de acuerdo con el formato institucional.








**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
**LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025**  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

Los equipos con los que se utilizarán los bienes objeto de esta contratación, deberán estar instalados en un plazo máximo de diez días naturales contados a partir de la publicación del acta de adjudicación.

**ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO:**

“EL PROVEEDOR” proporcionará sin costo para “EL INSTITUTO” durante la vigencia del contrato los equipos como mínimo con las siguientes especificaciones:

**EQUIPO BOMBAS DE INFUSIÓN.**

**Descripción.**

1. Definición:
  - 1.1 Equipo médico para tratamientos que requieran administrar con gran exactitud medicamentos y soluciones intravenosas, componentes o derivados sanguíneos o sangre o nutrición parenteral de forma continua, en un tiempo determinado.
2. Bomba de uno, dos o tres canales en sistema modular, integrado o de sujeción individual, peso: máximo en 1 canal: 2.5kg, peso máximo en 2 canales: 5kg, y peso máximo en 3 canales 8kg, ya sea en sistema modular, integrado o de sujeción individual.
3. Modos de infusión de velocidad, tiempo, peso corporal, cuesta arriba/cuesta abajo, secuencial y micro infusión; como mínimo
4. Rango de flujo de 0.1 a 2,000 ml/h como mínimo
5. Resolución de 0.01 ml (0.1-99.99 ml/h); 0.1 ml (100;999.9 ml/h); 1 ml (1.000-2.000 ml/h) como mínimo
6. Rango o límite de volumen por infundir 0.1 a 9,999.99 ml como mínimo
7. KVO de 0.1 - 5.0 ml/h ajustable como mínimo
8. Precisión mínima de 5%
9. Software en español
10. Panel de control de fácil manejo
11. Librería de fármacos
12. Etiqueta del medicamento infundido en pantalla
13. Bolo automático y manual
14. Protocolo de historial de eventos de hasta 2,000 registros
15. Con sistema de autodiagnóstico
16. Con sistema de seguridad de aire en la línea con al menos 5 niveles de detección seleccionables desde 50 a 800 µL como mínimo.
17. Protección contra libre flujo
18. Alarmas
  - 18.1. Alarma de detección de aire
  - 18.2. Alarma de detección de línea ocluida
  - 18.3. Alarma de infusión completa
  - 18.4. Alarma de puerta abierta
  - 18.5. Alarma de batería sin carga
  - 18.6. Alarma de vía abierta terminada
  - 18.7. Alarma de mal funcionamiento de bomba
19. Sistema de indicaciones audibles y visibles



Handwritten signatures and blue ink scribbles at the bottom of the page.



JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.

- 19.1. Sistema de indicaciones audibles y visibles de bomba desconectada
19.2. Sistema de indicaciones audibles y visibles de batería baja
19.3. Sistema de indicaciones audibles y visibles sensor de goteo
20. Bloqueo de panel de control
21. Con control de volumen
22. Botón de silencio momentáneo
23. Batería con duración de hasta 9 horas como mínimo
24. Instalación: Corriente eléctrica 127 V +/- 10%, 60 Hz
25. Normas - certificados
25.1. Certificado ISO 13485 vigente
25.2. Certificado TUV o CE vigente
25.3. Carta de apoyo del fabricante de los equipos a suministrar, la cual deberá estar debidamente referenciada al evento que nos ocupa.
26. Contará con personal fijo en la UMAE HGO CMNO, de lunes a viernes, con disponibilidad de 24 hrs por eventualidades o capacitación en el hospital, cubriendo turno matutino y vespertino durante la vigencia del contrato.
27. Deberán contar con tripees sencillos y/o tripees con multi contactos (cantidades a criterio de la unidad). Los cuáles serán sustituidos en caso de descompostura.
28. Servicios de mantenimiento:
28.2.1. Revisión y Diagnostico con respuesta de 5 horas.
28.2.2. Solución 2 días (Podrá instalar equipo de las mismas características o superiores en sustitución del equipo averiado).
29. Capacitación avanzada al personal de la UMAE en todos los turnos a criterio de la Unidad. Previa presentación y aprobación por subjesfes de enfermería para verificar la calidad de la capacitación. Antes de su instalación.
30. Certificación de Ingenieros para soporte por el fabricante.
33. Retiro de equipos, 30 días posterior al término del contrato y/o hasta que se consuma el último insumo objeto de esta contratación.
34. Reporte de fallas por parte de la Dirección de Enfermería y/o la División de Ingeniería Biomédica.

De conformidad con el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la Convocante resuelve en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos de la convocatoria. -----

Table with 5 columns: PREGUNTA NÚMERO, LICITANTE, SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA, ACLARACIÓN, RESPUESTA. Row 1: 1, ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V., NUMERAL 9 Y NUMERAL 9.2 FRACCIÓN XIX, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LAS MUESTRAS QUE SOLICITAN DEBERÁN SER DE LOS RENGLONES 1, 2, 3 Y 4, ASÍ COMO DE LOS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



Handwritten signatures and blue ink marks at the bottom of the page.



**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
**LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025**  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.**

2	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	NUMERAL 9.2 FRACCIÓN XXI	EN RELACIÓN A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME AL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, REGLA NOVENA LA CUAL MENCIONA "LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA" Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA DENTRO DE 1 DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ESTO YA QUE SI LA MISMA SE DESCARGA EL MISMO DÍA DE LA APERTURA SE CORRE EL RIESGO DE NO PODER CARGAR NUESTRA PROPUESTA POR LA PREMURA DE CUMPLIR CON EL HORARIO DE APERTURA ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	FAVOR DE REMITIRSE A LA ACLARACION NÚMERO 1
3	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	ANEXO 1, ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, PUNTO 25.3	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA CARTA DE APOYO SOLICITADA EN ESTE NUMERAL SIN LA NECESIDAD QUE LA MISMA ESTE CERTIFICADA O APOSTILLADA, YA QUE DICHO TRAMITE CONLLEVA UN TIEMPO MAYOR A LA APERTURA DE PROPOSICIONES. ¿SE ACEPTA?	FAVOR DE REMITIRSE A LA ACLARACION NÚMERO 2
4	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	ANEXO NÚMERO 1, CLAVE: 379.327.0483.00.01	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "EQUIPO PARA TRANSFUNDIR SANGRE, ESTÉRIL, LIBRE DE PIRÓGENOS Y ESTÁ DISEÑADO PARA USARSE UNA SOLA VEZ. PARA APLICACIÓN DE SANGRE, PLASMA O CONCENTRADO GLOBULAR. ARTICULO ELABORADO CON MATERIALES PLÁSTICOS Y HULES DE GRADO MÉDICO, LA SUPERFICIE QUE SE PONGA EN CONTACTO CON LOS LÍQUIDOS SUMINISTRADOS LÍQUIDOS SUMINISTRADOS, NO CONTENDRÁ, NO CONTENDRÁ SUSTANCIAS QUE PUEDAN DISOLVERSE O PROVOCAR REACCIONES CON LOS MISMOS CON LOS MISMOS. COMPONENTES: CUERPO DE LLAVE, BAYONETA CON GUARDA Y FILTRO, ADAPTADOR, YA QUE NO AFECTA EL PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y OBJETIVO DEL EQUIPO, ADEMÁS PERMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.  ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES
5	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	ANEXO NÚMERO 1, CLAVE: 379.327.0483.00.01	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO SIN DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INFECCIÓN TODA VEZ QUE AL TRATARSE DE UN EQUIPO PARA INFUSIÓN DE SANGRE Y HEMODERIVADOS DEBE ESTAR LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE CONTACTO CON ALGÚN AGENTE EXTERNO QUE PUDIESE SIGNIFICAR ALGÚN TIPO DE CONTAMINACIÓN.  ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes el acta a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet**, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, siendo exclusiva responsabilidad de los participantes, enterarse de su contenido. -----





**JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
 LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.

Este procedimiento sustituye la notificación personal. -----

De conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los Licitantes tendrán un plazo de 6 horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas recibidas, concluyendo este tiempo a las 15:30 horas del día 14 de enero del 2025. -----

Esta Acta cuenta con un total de 17 hojas. -----

**RÚBRICAS:**

**POR EL ÁREA CONTRATANTE.**

NOMBRE:	ÁREA:	FIRMA:
L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez.	Jefe del Departamento de Abastecimiento.	
Lic. María Verónica Hernández Solís.	Jefa de la Oficina de Adquisiciones.	
Mtro. Luis Gerardo Guzmán Andalón.	Analista Coordinador C80.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO.**

NOMBRE:	ÁREA:	FIRMA:
Lic. Tania Monserrat Díaz Lucio	Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

NOMBRE:	ÁREA:	FIRMA:
Ing. Oscar Eleazar González Cázares	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	

**POR EL ÁREA JURIDICA:**

NOMBRE:	ÁREA:	FIRMA:
Lic. Milagros Carmelita Arenas Sevilla	Jefa de la Oficina de lo Consultivo.	

-----FIN DEL ACTA-----







**JUNTA DE ACLARACIONES.  
REPREGUNTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**  
**NÚMERO:**  
 LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:40 horas, del día 14 de enero del año 2025, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, en la Oficina de Adquisiciones, ubicada la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO, Avenida Belisario Domínguez número 771 sótano, Colonia Independencia, C.P. 44340, se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como del numeral 6.1 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez, Jefe del Departamento de Abastecimiento, Servidor Público facultado para llevar a cabo el presente procedimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 5.3.8 inciso c) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, contando con la presencia de la Lic. Tania Monserrat Díaz Lucio, del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de la Jefa de la Oficina de lo Consultivo de la División de Asuntos Jurídicos la Lic. Milagros Carmelita Arenas Sevilla, de los Servidores Públicos por parte de la convocante conforme se detalla en rúbricas de los participantes, quiénes de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de los Licitantes que hayan enviado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública a través de CompraNet y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. --

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 46 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a revisar la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, NO existiendo nuevas preguntas recibidas en relación a las respuestas otorgadas por la convocante.



**JUNTA DE ACLARACIONES.  
REPREGUNTAS**  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
**NÚMERO:**  
LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.

Listado de Repreguntas Q BUSCAR

ID	Licitante	Pregunta de referencia	Repreguntas	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
Sin registros						
0 registro(s) encontrado(s) << < 1 > >>						

**ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Anexos \*

Núm.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES *	Acta de la Junta de Aclaraciones LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025.pdf	14/01/2025 09:52	↓
2	ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES *			↓

<< < 1 > >>

De conformidad con el Artículo 33 de la Ley, esta acta así como la inicial en la que se realizaron las aclaraciones y se dio respuesta a las preguntas recibidas por el Licitante participante, forman parte integral de la Convocatoria. -----

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 05 de febrero del año 2025 en punto de las 09:00 horas, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Esta acta consta de 03 hojas, firmando para los efectos legales quiénes en ella intervinieron.-----





**JUNTA DE ACLARACIONES.  
REPREGUNTAS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

**NÚMERO:**  
LA-50-GYR-050GYR079-T-2-2025

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA BOMBAS DE INFUSIÓN.

No existiendo otro punto que tratar, se da por terminado el evento de Junta de Aclaraciones y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las 16:00 horas, firmándola al calce y al margen, las personas que en ella actuaron. -----

Esta Acta cuenta con un total de 03 hojas. -----

**RÚBRICAS:**

**POR EL ÁREA CONTRATANTE.**

NOMBRE:	ÁREA:	FIRMA:
L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez.	Jefe del Departamento de Abastecimiento.	
Lic. María Verónica Hernández Solís.	Jefa de la Oficina de Adquisiciones.	
Mtro. Luis Gerardo Guzmán Andalón.	Analista Coordinador C80.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO.**

NOMBRE:	ÁREA:	FIRMA:
Lic. Tania Monserrat Díaz Lucio	Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	

**POR EL ÁREA JURÍDICA:**

NOMBRE:	ÁREA:	FIRMA:
Lic. Milagros Carmelita Arenas Sevilla	Jefa de la Oficina de lo Consultivo.	

-----**FIN DEL ACTA**-----

